Convenio Modificatorio al Contrato Abierto para la prestación del servicio de **Optometría y otorgamiento de anteojos al personal del Instituto** que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. Pablo Contreras Rodríguez**, en su carácter de **Representante Legal** y, por la otra **VISTA SERVICIOS ÓPTICOS, S.A. DE C.V.**, en lo subsecuente **"EL PROVEEDOR"**, representada por la **C. Sandra Luz Carrillo Rosas**, en su carácter de **Representante Legal**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

I.- Declaran ambas partes:

I.1.- Que con fecha **23 de Noviembre de 2012**, celebraron el contrato No. **P250578** para la prestación del **Servicio de Optometría y otorgamiento de anteojos al personal del Instituto,** con vigencia del **01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.**

I.2.- Que el contrato de referencia se suscribió derivado del fallo emitido el **08 de Noviembre de 2012,** dentro de la **Licitación Pública Nacional LA-019GYR003-N342-2012.**

I.3.- Que por virtud del contrato mencionado, se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen, misma que quedo debidamente acreditada en el acuerdo de voluntades de origen.

II.- Declara "EL INSTITUTO":

II.1.- Que le resulta indispensable **modificar el Anexo 1 (Uno), relacionado en la Cláusula Segunda del contrato original, específicamente para agregar los precios unitarios de los armazones en el cuadro de: "RENGLÓN, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO Y PRECIO UNITARIO SIN IVA"**

Por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicio del sector público, resulta procedente la modificación al que este convenio se refiere.

III.- Declara "EL PROVEEDOR":

III.1.- Que se encuentra en condiciones de atender la modificación solicitada por "**EL INSTITUTO"**, en los términos señalados en las declaraciones anteriores, por lo que acepta la propuesta del presente convenio mediante las siguientes:

Cláusulas:

Primera.- Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **se acuerda modificar el Anexo 1 (Uno), relacionado en la Cláusula Segunda del contrato original, específicamente para agregar los precios unitarios de los armazones en el cuadro de: "RENGLÓN, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO Y PRECIO UNITARIO SIN IVA"**

Dice:

CLÁUSULAS

SEGUNDA.- Importe del contrato.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **$ 312,000.00 (Trescientos doce mil Pesos 00/100 M.N.),** incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **$ 780,000.00 (Setecientos ochenta mil Pesos 00/100 M.N.),** incluido el I.V.A., de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **anexo 1 (Uno).**

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

Anexo 1 (Uno)

RENGLÓN, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO Y PRECIO UNITARIO SIN IVA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	LENTES PLASTICOS	
1	VISION SENCILLA MONOFOCAL BLANCO	80.00
2	BIFOCAL EJECUTIVO	6.00
3	BIFOCAL INVISIBLE	6.00
4	PROGRESIVO	300.00
5	BIFOCAL FLAP TOP	45.00
	LENTES DE POLICARBONATO	
6	PLASTICO POLICARBONATO MONOFOCAL	40.00
7	PLASTICO POLICARBONATO FLAPTOP	40.00
	LENTES DE CONTACTO	
8	ESFERICO	20.00
9	TORICO	40.00
10	GAS PERMEABLE	30.00
	ACCESORIOS	
11	TINTE	SIN COSTO
12	TRATAMIENTO ANTIRREFLEJANTE	70.00

Debe decir:

CLÁUSULAS

SEGUNDA.- Importe del contrato.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto mínimo como compromiso de pago por el servicio objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **$ 312,000.00 (Trescientos doce mil Pesos 00/100 M.N.),** incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de **$ 780,000.00 (Setecientos ochenta mil Pesos 00/100 M.N.),** incluido el I.V.A., de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el **anexo 1 (Uno).**

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

Anexo 1 (Uno)

RENGLÓN, DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO Y PRECIO UNITARIO SIN IVA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	PRECIO UNITARIO SIN IVA
	LENTES PLASTICOS	
1	VISION SENCILLA MONOFOCAL BLANCO	80.00
2	BIFOCAL EJECUTIVO	6.00
3	BIFOCAL INVISIBLE	6.00
4	PROGRESIVO	300.00
5	BIFOCAL FLAP TOP	45.00
	LENTES DE POLICARBONATO	
6	PLASTICO POLICARBONATO MONOFOCAL	40.00
7	PLASTICO POLICARBONATO FLAPTOP	40.00
	LENTES DE CONTACTO	
8	ESFERICO	20.00
9	TORICO	40.00
10	GAS PERMEABLE	30.00
	ACCESORIOS	
11	TINTE	SIN COSTO
12	TRATAMIENTO ANTIRREFLEJANTE	70.00

RELACIÓN DE ARMAZONES

ARMAZONES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
DIVISIÓN I	METALICO, VARILLA FLEX, COLORES	135.14

ARMAZONES DIVISIÓN I

NUMERO DE MODELO	CARACTERÍSTICAS DEL ARMAZÓN
	CLEAR
3001	METAL COLOR (CHOCOLATE)
3002	METAL COLOR (OLIVO,PLOMO)
3003	METAL COLOR (CAFÉ)
3012	METAL COLOR (PLOMO)
3016	METAL COLOR (NEGRO C/VERDE)
3017	METAL COLOR (CAFÉ)
3020	METAL COLOR (CAFÉ, NEGRO)

	ITALEX
NUMERO DE MODELO	**CARACTERÍSTICAS DEL ARMAZÓN**
TL-006	METAL COLOR (PLATA, PLATA C/CAFÉ)
TL-013	METAL COLOR (DORADO)

TL-021	METAL COLOR (PLATEADO)
TL-030	METAL COLOR (DORADO C/PLATEADO)
TL-036	METAL COLOR (NEGRO,PLOMO)
TL-044	METAL COLOR (PLATEADO,DORADO)
TL-076	METAL COLOR (NEGRO,PLOMO,DORADO,CAFÉ)
TL-084	METAL COLOR (PLATEADO)

ARMAZONES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO SIN IVA
DIVISIÓN II	ITALY DESIGN/METAL/PLÁSTICO/PLAQ. DE SILICÓN/COLORES	360.36

Segunda.- Cabe mencionar que el contrato original y el resto del anexo 1 (Uno), no sufre modificación alguna.

El presente convenio, se extiende por cuadruplicado en la ciudad de Mexicali Baja California, el **08 de Marzo de 2013,** quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PABLO CONTRERAS RODRÍGUEZ
DELEGADO REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA

C.P. CESAR ANTONIO VALDERRAMA VARGAS
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"EL PROVEEDOR"
VISTA SERVICIOS ÓPTICOS, S.A. DE C.V.

C. SANDRA LUZ CARRILLO ROSAS
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL VITAL FERNÁNDEZ
JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO
De conformidad con lo previsto en los numerales 34 y 35 de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

C.P. FRANCISCO JAVIER MARTIN RAMÍREZ FIGUEROA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE PERSONAL